

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

71 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER LA MALICIOSA

OFERTAS DE EMPLEO

Anuncio relativo a la publicación de las bases para la creación de una bolsa de empleo temporal en régimen de personal laboral para el puesto de animador/a sociocultural del Programa de mayores y personas con capacidades diferentes de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa, por procedimiento de concurso.

1. Objeto de la convocatoria: La Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa, efectúa la creación de una bolsa de empleo temporal de animador/a sociocultural del programa de mayores y personas con capacidades diferentes de la mancomunidad de servicios sociales y mujer la maliciosa por procedimiento de concurso. Las bases y la convocatoria fueron aprobadas por Comisión de Gobierno de la Mancomunidad el día 13 de febrero de 2026, en sesión ordinaria.

2. Características de la plaza para la que se crea la bolsa de empleo temporal:

Denominación: Animador/a sociocultural del programa de mayores y personas con capacidades diferentes de la mancomunidad de servicios sociales y mujer la maliciosa.

Naturaleza y vinculación: Grupo equivalente a C1 de la Mancomunidad de SS.SS. y Mujer La Maliciosa (entidad pública local, integrada por 6 municipios: Guadarrama, Cercedilla, Collado Mediano, Becerril de la Sierra, Los Molinos y Navacerrada).

Titulación exigida: Título de Técnico Superior de Animación Sociocultural o de Integración Social, o cualquier titulación equivalente o superior en el área de lo social, expedidos con arreglo a la legislación vigente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Jornada completa.

Localización: El/la profesional ejercerá en los municipios que componen la Mancomunidad La Maliciosa: Guadarrama, Cercedilla, Collado Mediano, Becerril de la Sierra, Los Molinos y Navacerrada.

Horario, la jornada será con carácter general en horario de mañana y tarde con una dedicación semanal de 35 horas.

Salario: Retribuciones aprobadas en el presupuesto de la Mancomunidad La Maliciosa para el grupo C1.

Funciones: Las propias de la titulación requerida referidas al puesto de Animador/a de mayores y personas con capacidades diferentes en la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa.

3. Solicitudes y proceso selectivo: Las instancias solicitando formar parte en el proceso, en las que los/as aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, se dirigirán al Sr. presidente, y se presentarán en el Registro General en sede electrónica de la Mancomunidad La Maliciosa, durante el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid. Los requisitos de los candidatos/as, los plazos y las características específicas del procedimiento vienen determinados por las Bases reguladoras del mismo, que son publicadas íntegramente en la página web de la Mancomunidad www.mancomunidad-lamaliciosa.org y en las páginas webs de los municipios que componen la Mancomunidad La Maliciosa.

En Guadarrama, a 13 de febrero de 2026.—El presidente de la Mancomunidad, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/2.468/26)

